



**MINISTERIO DE SANIDAD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)**

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (10-2021)  
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ACCESO : LIBRE.  
CATEGORIA: FEA OTORRINOLARINGOLOGIA.

PAG. 1

REG. . . , D.N.I. . . . , APELLIDOS Y NOMBRE . . . . . , ADM/EXC. , C. EXCL
010070 ***0795** HERRERA MANGAS, RAFAEL . . . . . ADMITIDO
010071 ***0246** MARTINEZ MOLINA, PEDRO MIGUEL . . . . . EXCLUIDO I
000121 ***3732** PANTOJA HERNANDEZ, CARLOS GERARDO . . . . . ADMITIDO
000122 ***5579** PEREZ TORRES, CARLOS . . . . . ADMITIDO

## **LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A- Presentación de la solicitud en modelo distinto del previsto en las bases (base séptima, 7.3)
- B- No consta el título exigido por la convocatoria (base sexta, 6.5)
- C- Falta D.N.I./NIE/pasaporte o número indicado no es válido o fecha de nacimiento no verificada (base séptima, 7.3.1)
- D- Falta la firma de la persona interesada en la solicitud de participación (base séptima, 7.3.1)
- E- No se acredita ser nacional de un país de la Unión Europea, o ser cónyuge de un nacional de un país de la Unión Europea, o estar incluido en el ámbito de aplicación de un Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España en el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (artículo decimo 1.2 Orden HFP/688/2017)
- F- Presentación de la solicitud fuera del plazo previsto para ello (base séptima, 7.2).
- G- No acreditación del pago total de la tasa ni, en su caso, de la exención del pago de la misma (base séptima, 7.3. y 7.5)
- H- No acreditación del importe de la tasa abonada ni, en su caso, de la causa de aplicación de la bonificación del 50% (base séptima, 7.3. y 7.5).
- I- Falta de acreditación válida de la condición de familia numerosa general o especial (base séptima, 7.5.c), o de la discapacidad, en su caso (base séptima, 7.5.a) y la imposibilidad de verificación a través de la plataforma de verificación.
- J- Falta de acreditación válida de la condición de desempleado y de no haber rechazado oferta de empleo (base séptima, 7.5.b)